

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

INFORMACIÓN MUNICIPAL

Melilla, S.A. (INMUSA)

208. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES Y SONOROS DE LA SOCIEDAD PÚBLICA

ANUNCIO

Resolución del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2018, por el que se anuncia la creación del **REGISTRO DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES Y SONOROS DE LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. (INMUSA).**”

Tras analizar y debatir acerca de la sistemática actual de cara a la selección y eventual adquisición de diversos programas de producción externa por parte de INMUSA, se ha revisado su funcionamiento y resultados alcanzando la conclusión de que se debe gestionar la organización de un sistema de oferta y adquisición reglada y predeterminada.

Del diagnóstico realizado se entiende oportuno crear un Registro de Programas gestionado por el Departamento de Administración y RRHH de esta mercantil, que tramitarán y resolverán las solicitudes de inscripción que reciban de acuerdo con las normas de derecho privado que son propias de su actuación.

El trámite que se va a seguir, acorde con la norma de derecho privado aplicable a los Registros, estará accesible en la página web de la sociedad www.inmusa.es, en las que se facilitarán también los formularios e instancias que faciliten la presentación de las solicitudes.

Este nuevo diseño de los Registros de Programas, de radio y televisión, requiere dejar sin vigor la anterior fórmula de contratación y adquisición.

En vista de lo anterior, se acuerda y resuelve crear el Registro de Programas Audiovisuales y de Programas Sonoros de la mercantil INMUSA y se establece el procedimiento de tramitación de las solicitudes que se dirijan al mismo.

Melilla a 28 de febrero de 2018
El Secretario del Consejo de Admón.,
Carlos Lisbona Moreno